



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y QUINCE MINUTOS del día VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0298 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA OFICIOSA A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA REFERENTE A ÚLTIMO CENSO ESCOLAR DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR:

Descargar la información en la siguiente dirección y filtrar el departamento de interés.

<http://www.mined.gob.sv/index.php/estadisticas-educativas/item/6116-bases-de-centros>




Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia